

R75.910.

364.65
CAM
pro



PROSPECTIVA Y REALIDAD DE LA INCORPORACIÓN SOCIAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS EN ANDALUCÍA

10154
LBS 1351896

Antonio J. Camacho Herrera
Alfredo J. Castillo Manzano
Isidro Monge Moreno



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Asuntos Sociales
Comisionado para la Droga

EDITA: Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga

Imprime: Copistería Los Remedios. Niebla, 27 (41011-Sevilla)

I.S.B.N.: 84-699-1998-9

Depósito Legal: SE-1123-2000

CAPÍTULO 4

LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL

Antonio Camacho Herrera

En las sociedades tecnificadas actuales el desarrollo socioeconómico conlleva a la vez la aparición de situaciones de desventaja y marginación social. Además, los colectivos marginados aumentan muy deprisa y el deterioro que sufren está siendo elevado. Esta situación de depauperación social se ve incrementada por la aparición del fenómeno de las drogodependencias.

Desde tiempos inmemoriales las sociedades han tenido en el consumo de sustancias adictivas, una válvula de escape para evadirse de una realidad poco satisfactoria, o bien para encontrar unos espacios gratificantes impensables a través de la actividad diaria. El consumo de alcohol se viene realizando desde la antigüedad y existen noticias del mismo en las más remotas civilizaciones: sumerios, acadios, caldeos... De igual modo, la adicción al tabaco está extendida por todo el planeta desde que se popularizó el consumo de esta sustancia a partir del siglo XVI.

Sin embargo, actualmente el problema de las drogodependencias se ha instalado en nuestra sociedad, y sobre todo entre la población más joven, lo cual es mucho más preocupante. Ante la dimensión de esta problemática no queda más solución que arbitrar todos los mecanismos necesarios para prevenir estas adicciones. Pero, por otro lado, es preciso también articular medidas tendentes a rehabilitar a todas aquellas personas que se han convertido en consumidoras y a las que hay que ofertar una respuesta.

Desde las instituciones públicas es necesario poner en marcha políticas encaminadas a reducir el riesgo y, si fuera posible, eliminarlo en su totalidad. Para esta labor hay que elaborar programas que faciliten la incorporación de estas personas a la sociedad, mostrándoles nuevas pautas de comportamiento y, en definitiva, una nueva manera de vivir.

Este planteamiento es muy loable, pero alcanzar las cotas mínimas de conducta social que permitan a la persona incorporarse plenamente a su comunidad es una tarea ardua y difícil. Además, en muchos casos, algunas de estas personas no han conocido otra realidad que la que se ofrece alrededor del mundo de las drogas que suele constituir una subcultura marginal. Por otra parte, es preciso señalar también que en determinados ambientes sociales, muchos jóvenes no conocen otra realidad que la del tráfico y consumo de drogas, siendo la adicción una conducta frecuente a la que casi se ven abocados irremediabilmente, a no ser que se cambie de entorno. En muchas ocasiones, se inicia el consumo a través

del hachís, según indica Stockley (1997), pero rápidamente se pasa al consumo de heroína y es esta sustancia la que más ha afectado a estas zonas, tal y como recoge el Plan Nacional sobre Drogas (1996).

Cuando tratamos de rehabilitar a una persona drogodependiente, hay que establecer varias metas a las que hay que tratar de llegar, quizás las dos más importantes son alejar a la persona afectada de aquellos espacios en los que impera la subcultura de las drogas y conseguir que pueda asumir las normas cívicas y sociales básicas que le permitan desenvolverse normalmente en su comunidad.

Consideramos que estas metas se alcanzan básicamente a través de programas especializados que tienen un fundamento educativo de primer orden. Sólo a través de la educación y de la adecuación de los programas conseguiremos que estas personas adquieran la madurez necesaria para conseguir las metas establecidas y generar una transformación esencial en sus vidas.

I. LOS PROCESOS FORMATIVOS PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL

Antes de tratar en profundidad este tema definiremos el término incorporación social. Consideramos que la misma está constituida por un conjunto de procesos que se orientan a la normalización social de las personas drogodependientes, en los que interactúan cuantos elementos y factores sean necesarios para facilitar el acceso a los comportamientos en comunidad, tales como: sanidad, educación, cultura, urbanidad, empleo...

Podemos apreciar como en estos procesos de adquisición de una conducta socialmente normalizada, juega un papel fundamental la educación, y especialmente la educación de personas adultas, puesto que cuando un individuo se plantea reincorporarse a la comunidad, generalmente, han pasado bastantes años desde que inició el comportamiento adictivo, con lo cual suelen ser jóvenes y adultos los colectivos más proclives para la incorporación social.

Cuando se ponen en marcha programas terapéuticos dirigidos a la reinserción social se estudian los elementos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales de las drogodependencias y de las personas que sufren las mismas. Pero, es imprescindible también considerar todos los factores relacionados con la socialización y reeducación de las personas, los cuales se centran fundamentalmente en los aspectos formativos y educativos. A través de ellos las personas adquieren unas habilidades sociales que les permiten el acceso a las situaciones normales que se generan en la comunidad.

Al mencionar el término reinserción lo relacionamos con los procesos de socialización, pero para reinsertarse primero ha habido que estar inserto y, en bastantes ocasiones, muchas de las personas drogodependientes, sobre todo aquellas que nacieron y se criaron en barrios en situación de marginación y conflictividad social, nunca han estado insertadas socialmente por las características de su entorno y porque comenzaron el consumo de drogas cuando aún eran niños.

Por esta razón, los términos inserción y reinserción suelen utilizarse de forma diferenciada, ya que por este último entendemos el proceso mediante el cual una persona que ha estado marginada o incapacitada socialmente por la causa que sea, se integra y la sociedad vuelve a aceptarla de forma plena. Sin embargo, con el paso del tiempo y la propia evolución de los términos, actualmente se utiliza el de incorporación social porque es más completo y engloba a todos los demás.

En esta sociedad de fin de milenio existen situaciones de marginación y exclusión social que tienen un carácter estructural, encontramos colectivos y grupos que desde hace décadas se encuentran en situaciones desfavorecidas. Pero estas diferencias sociales se han agudizado en el último cuarto de siglo, encontrándonos con personas que sufren las consecuencias de la marginalidad desde su infancia y han ido creciendo y reproduciendo esta situación en sus hijos que son víctimas de la depauperación social, el fracaso escolar, el desempleo y todos aquellos factores personales, sociales y ambientales que interrelacionados coadyuvan para abocar a estas personas a situaciones de exclusión social. Quizás nos encontramos ante nuevos modelos de marginación, pero, en definitiva, estas situaciones afectan a los de siempre, aunque de forma diferente.

Cuando se producen estos hechos, se intenta ofrecer alternativas para integrar a estas personas a un marco social, en el que se puedan sentir como ciudadanos, gozando de derechos y teniendo que asumir deberes y compartiendo con la ciudadanía modelos y valores sociales normalizados. Integrarse no es más que adherirse a las normas sociales imperantes y la necesidad de acceder a un camino de normalización tan evidente como el empleo. Es preciso procurar que el trabajo sea estable y que cada persona tenga un sentido crítico frente a un modelo social que, en muchas ocasiones, aliena y estigmatiza a los individuos, pero en ese ámbito debemos estar todos, con lo cual las personas drogodependientes que intentan rehabilitarse estarán en la misma situación, en este sentido, que el resto de la ciudadanía.

Parece claro que actualmente la incorporación social de estos colectivos está vinculada al empleo. Sin embargo, la misma conlleva también una disposición y capacidad por parte del sujeto, para participar en la dinámica de la vida social, con la finalidad de optimizar su propia calidad de vida y la de su comunidad. Para esto es primordial acercar al sujeto al tejido asociativo de su comunidad, al objeto de que la integración social se realice con sus iguales y en su propio entorno.

Para que la incorporación social de la persona sea adecuada han de concurrir algunas circunstancias que avalen este proceso. En primer lugar, el sujeto debe experimentar situaciones diarias de carácter gratificante, de cara a que se sienta con un nivel de autoestima moderado. En segundo lugar, establecer relaciones sociales en su entorno, para que se sienta miembro de su comunidad y, si es posible, integrarse en alguna asociación del contexto social. En tercer lugar, es preciso que conozca y asuma todo un conjunto de normas y cultura fundamental de la comunidad en la que se inserta.

Todos los factores que hemos señalado son los esenciales para el desarrollo de una vida normalizada, en la cual se cubran las necesidades y carencias básicas que deben concurrir para la existencia de una vida digna y con las exigencias mínimas. Es decir, contar con una vivienda adecuada, poder acceder a los recursos sanitarios indispensables, adquirir destrezas suficientes para incorporarse con ciertas garantías de éxito al mundo del empleo, disfrutar de recursos educativos, ser partícipe de actividades culturales y recreativas como cualquier miembro de la comunidad, establecer unas relaciones sociales básicas con las personas del entorno social y, en suma, sentirse acreedores de un espacio en el que podamos sentirnos útiles para nosotros mismos y para el resto de los miembros que configuran el contexto social.

Facilitar el acceso de las personas en proceso de incorporación social a los centros de educación de personas adultas en sus respectivas comunidades, puede ser una alternativa educativa muy interesante para iniciar, o consolidar en su caso, una formación que permita adaptarse a las nuevas situaciones sociales que se están generando continuamente en nuestra sociedad. Es evidente, que muchas personas que han sufrido algún tipo de adicción se encuentran en una situación académica y cultural normalizada, y en algunos casos elevada, pero gran parte de estas personas provienen de zonas deprimidas en todos los sentidos y con graves carencias de todo tipo, con lo cual su nivel académico suele ser muy bajo y necesitan una formación que compense esta situación de desventaja con el resto de la población.

Apoyándonos en textos que dimanen de la propia administración educativa, por ejemplo el Libro Blanco de la educación de adultos, podemos indicar algunas de las áreas básicas que señala para un desarrollo integral de la educación de personas adultas y que pueden ser aplicables para la población que nos ocupa, son las siguientes:

- Una formación dirigida al mundo del trabajo.
- Una formación encaminada hacia la participación social.
- Una formación de cara al desarrollo personal.
- Una formación de base.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, la respuesta educativa que se lleve a cabo debe ser integral, para que abarque a la totalidad de la persona. En el marco de la incorporación social las acciones también tienen que ser integrales, sobre todo en aquellos casos en los que las personas tienen dificultades personales y sociales, debido al ambiente en el que se han educado, ya que el haber vivido en poblaciones marginales y en familias desestructuradas, conlleva también el haber estado marginado del sistema educativo y de todo lo que esto supone.

En esta línea de trabajo, diferentes centros de educación de personas adultas de la ciudad de Sevilla tienen entre su alumnado a personas, generalmente jóvenes entre 25 y 35 años, que están intentando incorporarse socialmente a su comunidad y que encuentran en estos centros una respuesta a sus carencias, necesidades

e inquietudes. El programa de trabajo que se lleva a cabo con estas personas es el mismo que el que se utiliza para el resto del alumnado, sin embargo, quizás se intenta por parte de los profesionales acercarse un poco más, si cabe, a estas personas que necesitan una atención más precisa y sus capacidades de aprendizaje pueden resentirse un poco más.

La combinación de actividades de aula con otras acciones llevadas a cabo en el seno de la comunidad, o mediante salidas, excursiones..., propician un aprendizaje vivencial muy interesante que facilita la vinculación de estas personas con el centro y la necesidad de acudir al mismo cada día, con la ilusión de aprender cosas nuevas que les sirvan para un mejor desenvolvimiento social. Además, el favorecer el protagonismo de estos colectivos en las tareas del centro y asignarles algunas responsabilidades en la marcha del mismo, facilita bastante esta adhesión y el deseo de continuar con el aprendizaje en las sucesivas etapas académicas.

Los centros que acogen a estas personas suelen estar ubicados en aquellas zonas de la ciudad que presentan una mayor conflictividad social, que generalmente se encuentran en la periferia de la misma. El acercamiento a los mismos se produce de forma directa, a través de la propia demanda de estas personas, o bien mediante la intermediación de los servicios sociales comunitarios que conocen la situación de las mismas y consideran que el acercamiento a esta realidad educativa podría ser un elemento favorecedor de su integración social.

Para que esta inserción socioeducativa no se malogre es preciso contar con la inestimable colaboración de los profesionales de la educación de adultos. Pero para acercarse a este tipo de población, y también a otros colectivos que se están incorporando a estos centros, es necesario tener una sensibilidad social especial. En la medida en que el personal de estos centros se funcione en exceso y los programas a aplicar se vayan tornando cada vez más rígidos y las actividades de animación sociocultural ya no tengan espacio en los currículum, se estará contribuyendo a la exclusión no sólo de estos colectivos, sino de otros que también tienen graves carencias de todo tipo y necesitan una adecuación del programa a la persona y no viceversa. Señalamos esta situación, porque a raíz de las nuevas normativas emanadas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación a los centros de educación de personas adultas, mucho nos tememos que las condiciones de los centros se van a volver más rígidas y las personas que tengan problemas asociados a los propios de aprendizaje, no van a considerar estos espacios educativos como un lugar gratificante en los que se puede trabajar de forma un poco más libre, sino que van a ser unos recintos asociados a la imagen infantil de la escuela, de la que muchas de estas personas se marcharon en sus primeros años.

II. LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD COMO VÍA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL

La participación en el marco comunitario es fundamental para los procesos de incorporación social. Pero la comunidad constituye una realidad en continua transformación, en la que se generan constantemente relaciones sociales que se encuentran articuladas por el respeto y la convivencia ciudadana en un marco cultural común, en el que convergen diferentes realidades individuales y grupales.

Las conceptualizaciones del término comunidad pueden tener distintas dimensiones, que se encuentran mediatizadas por diferentes factores interrelacionados, tal y como señala Aguirre (1988: 180). Algunos de los más significativos son los que a continuación indicamos:

- Aparición de procesos sociales de estructura compleja relacionados con factores industriales.
- Declive en la cercanía vecinal de las personas que comparten un mismo espacio geográfico, configurándose situaciones de aislamiento autosuficiente.
- Inicio y configuración de novedosas materias de cariz psicológico y sociológico.

Por otro lado, Thinès y Lempereur (1975: 164) consideran que la comunidad constituye una agrupación de personas en la que los vínculos entre las mismas se establecen con gran proximidad, es decir, la afectividad es un valor muy relevante, siendo un elemento consustancial del grupo. Una característica de cualquier comunidad es la convergencia de unos mismos valores, lo que conlleva una gran unidad del grupo en relación a posibles agresiones desde el exterior, pero es una rémora a la hora de la resolución de disparidades internas entre los miembros del mismo.

Por tanto, podemos decir que la comunidad constituye el factor primordial de identificación del grupo. En este sentido, la comunidad conlleva una cierta adhesión de sus miembros entre sí, en base a ciertos valores semejantes, símbolos comunes y al territorio, además de compartir intereses similares y tener una conciencia, aunque a veces sea difusa, de colectivo, la cual es admitida por los miembros de la comunidad y por aquellos que residen en zonas limítrofes a ella.

En el ámbito de las drogodependencias la participación comunitaria implica seguir un camino que debe servir para optimizar los efectos de las acciones llevadas a cabo sobre las personas afectadas, ya que conlleva una serie de transformaciones en la conciencia colectiva de la comunidad, que propician la aparición de situaciones de colaboración y solidaridad, las cuales son básicas para conseguir la meta última del trabajo en este ámbito que supone la incorporación social de los sujetos afectados.

Pero, para que se produzca esta interacción entre las personas que están tratando de incorporarse a comportamientos, actitudes y hábitos socialmente

aceptados y la comunidad, es preciso contar con todos los recursos de los que ésta dispone y ponerlos al servicio de estas personas, siempre y cuando la relación que se establezca entre los mismos y estas personas sea la idónea. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los recursos sociocomunitarios dependen de los poderes locales y del movimiento ciudadano, éstos van a jugar un papel relevante en las tareas relativas a la incorporación social.

Para que la incorporación social sea efectiva, es preciso que exista una unanimidad de criterios y de esfuerzos entre las distintas instituciones y entidades que tienen responsabilidad en estos temas, ya sean éstas públicas o de iniciativa privada. Es necesario que se establezcan foros de encuentro y debate en los que se analicen las estrategias a llevar a cabo y las concreciones programáticas más eficaces para el buen rumbo de las acciones diseñadas, puesto que todas estas iniciativas tienen la finalidad última de una incorporación social positiva de estas personas.

Como señalamos anteriormente, las personas drogodependientes que inician su proceso de incorporación social, suelen provenir de realidades sociales, culturales y económicas diferentes y, en muchas ocasiones, su único vínculo ha sido la adicción a una sustancia determinada. Este planteamiento nos lleva a considerar la posibilidad de actuar sobre los sujetos de forma individualizada, puesto que las características personales de cada uno son diferentes y los contextos sociales en los que se han desarrollado también. De esta forma, nos encontramos con personas que provienen de ambientes socioculturales distintos, que portan un bagaje de experiencias diferentes, que se encuentran en posesión de niveles académicos y pertrechos culturales diversos y, quizás lo más significativo, que sus expectativas vitales son divergentes.

Cuando iniciamos el proceso de incorporación social es necesario realizar acciones tendentes al aprendizaje social, la resocialización, reeducación, fortalecimiento de la identidad personal, mejora de la autoestima, incremento de la autonomía individual... Todos estos elementos permiten que se pueda vivir de manera autónoma, posibilitando a estas personas la puesta en marcha de una serie de aptitudes y actitudes que les permiten aprovechar los recursos y bienes sociales existentes en su comunidad, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Ahora bien, el mejor espacio para desarrollar todas estas capacidades y valores es el del grupo. El trabajo en grupo es fundamental para esta labor de incorporación social, porque facilita a estas personas el contacto directo con otros ciudadanos que se encuentran desarrollando actividades en su hábitat más próximo. De ahí, la relevancia que tiene para nosotros el trabajo que puedan realizar estas personas en el marco del movimiento vecinal y específicamente en alguna de las asociaciones que lo conforman.

El trabajo dentro de una asociación ciudadana que aparte de las actividades de formación, que generalmente se realizan en base a la realización de talleres de

diverso signo, puede llevar a cabo acciones reivindicativas, puede ser muy positivo porque al implicar a estas personas, al principio en actividades formativas y recreativas y posteriormente en otras de carácter reivindicativo, facilita el acercamiento comprometido con su realidad y la posibilidad de mejorar su propio entorno. Pero, para comprender mejor estas situaciones es preciso acercarse primero, aunque sea someramente, a lo que entendemos por asociación y a que tipo de asociacionismo nos estamos refiriendo.

En este sentido, Schoeck (1981: 37) considera que una asociación implica la unión voluntaria de personas o grupos. Aunque este vocablo se utiliza con diferentes sentidos, fundamentalmente sólo se debería utilizar para designar a aquel grupo que conforma una organización, en la que sus miembros se reúnen para llevar a cabo unas acciones definidas. En este sentido, una asociación es un grupo que posee una estructura específica de funciones. De este modo, las organizaciones sociales se encuentran configuradas por asociaciones organizadas.

La conceptualización de asociación debe compendiar varios factores esenciales según el Equipo Claves (1994: 50-51): un grupo de personas, la voluntad de llevar a cabo acciones colectivas y la elaboración de unos objetivos concretos. Es evidente, que para que exista una asociación lo básico es que haya un grupo de personas con intención de asociarse. Las personas que se asocian deciden actuar de forma común y organizada y la labor se orienta a conseguir unos objetivos que son compartidos por todos y ponen de manifiesto lo que la asociación desea conseguir.

Abundando en el tema de la vinculación con el territorio Puig (1988: 111), considera que una asociación constituye un espacio privilegiado de experiencia transformadora, ya que la asociación implica una voluntad explícita o implícita de establecer lazos con el entorno. Además, esta vinculación no es sólo individual, sino que adquiere una dimensión grupal, puesto que el grupo constituye un espacio de iniciativa social y cultural.

Este tipo de asociaciones vinculadas al territorio más cercano y que tienen relevancia dentro del movimiento vecinal de la zona en la que se encuentran insertas, generalmente están abiertas a la admisión de socios que vivan en un espacio geográfico próximo. A través de esta vía y mediante la colaboración de mediadores sociales, es decir personas que trabajen desde la Administración o desde las propias entidades ciudadanas facilitando el acceso al marco asociativo a toda la población del sector, se podría conseguir un cambio en la manera de plantearse la incorporación social de estas personas.

En algunos barrios de la periferia y del centro histórico, y deteriorado, de la ciudad de Sevilla se vienen llevando a cabo experiencias en este ámbito. De este modo, en ocasiones, a las personas que se encuentran en este proceso de incorporación social se les facilita el acceso a las asociaciones vecinales de la zona, o bien se han constituido asociaciones específicas para este fin, pero que se encuentran insertas en la dinámica vecinal del entorno. Es decir, no son asociaciones

de drogodependientes que sólo trabajan con estos colectivos, desvinculados totalmente del resto de la población del barrio, sino que constituyen una entidad más de la zona que se implica en la dinámica comunitaria y ofrece unas actuaciones más especializadas a personas que sufren drogodependencia.

Es muy importante que este camino se siga profundizando, porque es una manera muy práctica de conseguir una relación positiva de las personas que están en proceso de incorporación social con su entorno, puesto que, generalmente, el barrio ha supuesto un lastre en las mismas, ya que les ofrecía sólo aquello que no servía para otorgar a un ser humano los dignos apelativos de persona y ciudadano. A veces, desde los servicios sociales comunitarios, o los poderes públicos locales, no se le da la relevancia que tiene al movimiento ciudadano, casi siempre por desconocimiento y no por mala fe. Pero, los ciudadanos trabajando unidos y organizados en las estructuras vecinales constituyen un capital social de primer orden que es necesario activar.

III. CONCLUSIONES

Todas las acciones que se están llevando a cabo en la actualidad desde los poderes públicos y la iniciativa privada en el marco de la incorporación social de personas drogodependientes se están fundamentando en la adquisición, por parte de estas personas, de una serie de requisitos de conducta social que les permitan acceder a los recursos comunitarios en pie de igualdad con el resto de la ciudadanía. También se le está dando especial relevancia a la entrada en el mundo del trabajo y para ello se están llevando a cabo iniciativas muy interesantes desde los poderes públicos y la iniciativa privada. En Andalucía contamos con el programa: Red de Artesanos que está suponiendo un revulsivo importantísimo para la incorporación no traumática de personas que tienen deseos de reinsertarse en la sociedad y lo están haciendo de manera progresiva y efectiva.

Sin embargo, todas las tareas que hemos descrito, los programas que hemos señalado y los procesos formativos que es preciso poner en marcha, no podrían llevarse a cabo si no mediara la figura del profesional en estas materias que oriente y dirija el proceso formativo de estas personas. Es en este asunto en el que queremos centrarnos aunque sea someramente, puesto que con el personal especializado se cuenta desde la administración pública, hasta la iniciativa social.

Parece necesario señalar que en los procesos de incorporación social aparecen dos elementos muy significativos, la formación y el ambiente social. Conjugando estos factores podemos indicar que para que podamos hablar con propiedad de una adecuada incorporación social es necesario contar con intervenciones socioeducativas. El trabajo socioeducativo va a permitir ofrecer a estas personas una dimensión distinta de la incorporación a la comunidad. Por estos motivos es constatable la necesidad de contar con un personal especializado en el marco socioeducativo y qué mejores profesionales que los pedagogos, para

orientar estos procesos en colaboración con otros dedicados más específicamente a la salud y las situaciones conductuales.

En muchos ámbitos de trabajo de las drogodependencias la labor que realizan los profesionales dedicados a las tareas educativas, no tiene la relevancia que merecen. La figura profesional del pedagogo no aparece de forma expresa en los organigramas de los centros, aunque bien es verdad que los mismos desarrollan funciones como animadores y educadores en bastantes centros. Sin embargo, es un personal que podría aportar mucho más desde otro marco profesional más específico, en el que pudieran aportar todo aquel bagaje de conocimientos, capacidades de gestión y planificación que son obviadas en virtud de las funciones profesionales que desempeñan, puesto que su labor es la de ejecutar programas, no diseñarlos ni estar al tanto de la gestión y las estrategias de los centros.

Consideramos que en un marco en el que el conocimiento de los recursos educativos que se encuentran inmersos en la comunidad, son tan relevantes para la buena marcha de los programas de incorporación social, la figura de los pedagogos, especialistas en intervención socioeducativa, constituye un factor imprescindible, para optimizar las estrategias y los diseños de programas que actualmente se llevan a cabo en los centros.

La incorporación social efectiva es la meta a la que aspiran todas aquellas instituciones que trabajan con estos colectivos. Teniendo esto en cuenta, es recomendable la adopción de todas aquellas medidas tendentes a la mejora de la calidad de la intervención y, sinceramente, consideramos que una buena decisión sería incorporar a estas tareas, desde los poderes públicos, a un colectivo de profesionales que desde la pedagogía social están demostrando constantemente en el marco de la educación comunitaria, su valía como expertos en estas situaciones, sin menoscabo de otros profesionales que han tenido la oportunidad, y siguen teniéndola actualmente, de demostrar día a día su capacitación y buen hacer en este terreno.

Señalar, finalmente, la relevancia que tiene una adecuada formación y un acercamiento efectivo a la realidad social en los procesos de incorporación social y como este trabajo de formación y acercamiento deben llevarlo a cabo profesionales de diversas disciplinas trabajando de forma multiprofesional y pluridisciplinar.

IV. BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, A. (1988): *Diccionario temático de Antropología*. Barcelona: PPU.
DIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1996): *Memoria 1995*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

EQUIPO CLAVES (1994): *Aprendiendo a organizar nuestra asociación. Materiales de autoformación para asociaciones*. Madrid: Editorial Popular, Equipo Claves y Centro de Estudios de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

PUIG, A. (1988): *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Madrid: Popular.

SCHOECK, H. (1981): *Diccionario de Sociología*. Barcelona: Herder.

STOCKLEY, D. y EDEX KOLEKTIBOA (1997): *Drogas. Guía ilustrada para agentes de policía*. Bilbao: Edex Kolektiboa, Junta de Andalucía y Fundación de Ayuda Contra de Drogadicción.

THINÈS, G. y LEMPEREUR, A. (1975): *Diccionario General de Ciencias Humanas*. Madrid: Ediciones Cátedra.